



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 64

Fecha: 16 de junio de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	Jefe Depto. Ciencias Específicas
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
LUZ MERY MEJÍA ORTEGA	Vocera Profesoral, con voz y sin voto

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICION ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Consejo de Facultad No. 62 del 19 de mayo de 2015 y Acta No. 63 1º de junio de 2015.

4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

El grupo de APS del Centro de Extensión hace una socialización de las actividades realizadas por este grupo el cual está constituido desde hace 5 años y quienes han hecho un esfuerzo muy grande para que se favorezca la participación en salud. Asisten los profesores Juan Eduardo Guerrero Espinel, Gabriel Jaime Otálvaro Castro, Gustavo Cabrera Arana, Yolanda Lucía López Arango, Luz Helena Barrera Pérez, Fabio León Rodríguez Ospina, Héctor Byron Agudelo García.

Allí se realizó una breve presentación de los avances del Grupo Interfacultades en los ámbitos político, académico y social.

Se socializaron los avances en los proyectos BUPPE Interfacultades en el Suroeste Antioqueño, municipios de la cuenca del San Juan; la presencia en la Vereda Granizal de Bello y la proyección hacia la parte alta de la comuna tres de Medellín.

Todos estos escenarios son espacios de fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad y de las demás Unidades Académicas del área de la salud.

Se relacionó la participación en la conformación de dos redes de carácter nacional:

- Red Académica para el fortalecimiento de la APS en alianza con 5 Universidades y descentralización del CAMPUS virtual en Salud Pública.
- Red nacional de investigación en APS en Alianza con el Instituto Nacional de Salud, la OPS, Universidades del país y Secretarías Departamentales de Salud.

Se hizo una breve descripción de los avances en la formulación de un curso flexible en APS interfacultades para el fortalecimiento de los procesos curriculares de las Unidades Académicas del área de la salud y de la gestión realizada ante la Vicerrectoría de Docencia para favorecer este propósito.

Se resaltó la necesidad de avanzar en la evaluación y formulación de políticas públicas que favorezcan la implementación de la APS en Colombia y el valor que tienen los proyectos de APS en la articulación de las funciones misionales de nuestra Facultad.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. INFORMES

5.1. Informes del Decano

Consejo Académico. El señor Decano informa que el equipo directivo modificó el orden del día del Consejo Académico, así: El taller programado con Vicedecanos y Decanos se realizará el día jueves 18 de junio de las 6:00 a las 10:00 horas y a cambio de éste, el Consejo se dedicó a analizar lo relacionado con los disturbios presentados en días pasados, evidenciando preocupación porque se encontró material explosivo al interior de las instalaciones y estos grupos vienen mostrándose desde hace tiempo con uniforme y estructura tipo ejército; han hecho paradas militares y otras. Detrás de todo esto, hay una lógica y esto preocupa al Rector porque hay varias facultades afectadas, además todos estos gases afectan a la comunidad y se produce mucho daño cuando se hacen estos disturbios, por lo que pensó en cerrar la Universidad pero el Gobernador no estuvo de acuerdo. Se está pendiente de un inventario de lo que pasó en los disturbios.

A partir de ahora la medida será visibilizar lo que pasa en la institución. El Rector está dispuesto a conversar con quien sea, y haría todo lo que esté a su alcance con tal que la Universidad esté abierta, que haya debate y discusiones pero no violencia.

Se produjo un comunicado que está en el portal y un comunicado del Consejo Académico. Los "encapuchados" están relacionados con asuntos políticos y se considera que se debe enviar un comunicado en el que se solicite reconocimiento de la Universidad como una institución política.

En respuesta, el jueves 18 de junio a las 15:00 horas se realizará un encuentro con el tema central: *U. de A. te quiero sin violencia*, al cual están todos los estamentos invitados, dado que la propuesta del Equipo Rectoral trata de afrontar los problemas políticos que hay al interior de la Universidad. Algunos decanos decidieron no participar. El Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública considera que se debe hacer presencia el jueves y que no es bueno dejar sola la parte administrativa.

Con relación a los programas académicos, se informa que se cuenta con el aval de la Vicerrectoría de Docencia y será sustentado el jueves 18 de junio a las 10:00 horas. El área de la salud apoya esta propuesta académica.

Tertulias con el decano. El jueves 18 de junio, a las 3:00 p.m. se realizará el conversatorio con los invitados de la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública en el que se pretende discutir con algunos protagonistas de este hecho acerca del impacto local, nacional y regional que ha tenido uno de los programas de posgrado insignes de la Institución: Gabriel Ospina, Ignacio Arboleda, Antonio Yepes Parra, Julio León Trejos, entre otros.

5.2. INFORMES DE COMISIÓN

5.2.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión realizada por la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid durante los días 14 y 15 de mayo de 2015 a los municipios de Caicedo y Sabanalarga, con el propósito de socializar los proyectos: 1. Alternativa para el desarrollo sostenible con comunidades afectadas por la explotación aurífera en tres municipios del Occidente Antioqueño, a partir del diagnóstico socio ambiental y sanitario desarrollado con actores clave de las comunidades 2014-2016, financiado con recursos CODI y 2. Cartografía socio-ambiental, perfil epidemiológico en menores de 5 años y estrategia educativa en territorios donde empieza a configurarse la minería como actividad económica: Caso Occidente Antioqueño, 2015-2016, financiado por Colciencias, ante la mesa ambiental de cada municipio y constituir los grupos base comunitaria respectivamente.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta el informe de la comisión de servicios solicitada por el profesor Carlos Rojas quien asistió a una reunión en Ginebra, Suiza, entre el 27 y 29 de mayo, la cual fue satisfactoria y se cumplieron los objetivos: se dio inicio a la participación de la Universidad de Antioquia en un programa de entrenamiento en Maestría en Epidemiología para una cohorte de estudiantes de Latinoamérica, que será financiada por la Organización Mundial de la Salud, para que se desarrollen proyectos en temas relacionados con las enfermedades infecciosas asociadas a la pobreza que atiende el programa TDR de la OMS. Esta cohorte debe comenzar en Febrero de 2016.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.3. El profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria presenta informe de comisión de servicios de los días 21 y 22 de mayo, en la cual estuvo en el Tolima para actuar en calidad de jurado en el Concurso Público de Méritos, en la Universidad del Tolima.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.4 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de Comisión a México, de la profesora María Luisa Montoya Rendón, de mayo 20, 21 y 22, en desarrollo del proyecto BUPPE: "La salud ambiental como concepto transversal en el currículo: Formación de Guarda Ríos en el Suroeste Antioqueño".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión del profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana de participación y ponencia en el simposio PICES 2015, del 20 de Mayo al 4 de Junio.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Señora Aidé Rendón Álvarez, Directora de la sede Nordeste de la Universidad de Antioquia solicita se contemple la posibilidad de ofrecer el programa Administración en Salud Énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental para el semestre 2016-1 en la sede Amalfi. Informa que en esta sede se ofreció el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la que egresaron 20 jóvenes interesados en continuar con su formación profesional.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad considera que se debe hacer una gestión previa de cuál sería realmente la demanda de estudiantes y cuáles serían las dificultades. Se aprovechará las visitas programadas por la Vicedecana a las regiones para analizar las necesidades, sugerencias y luego de esto se consideraría si se puede ofrecer el programa Administración en Salud Énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental para el semestre 2016-2.

6.2. La Coordinadora de Posgrados solicita orientación al Consejo de Facultad con relación a la situación que se presentó el pasado 6 de junio en la presentación del examen de los aspirantes de la Especialización en Salud Ocupacional. Se adjunta comunicación de una aspirante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad mediante Acuerdo de Consejo de Facultad No. 27 del 16 de junio de 2015, considerando:

- A. Que dentro de los criterios de selección de los aspirantes a la Especialización en Salud Ocupacional, está la presentación de un examen escrito, individual, sobre aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo, Resolución 1562 de 2012 y razonamiento lógico, tal como se establece en la Resolución del Comité Central de Posgrados N° 1070 del 27 de febrero de 2015.**
- B. Que para la cohorte 22 de la sede Medellín, se definió la presentación de la prueba para el 6 de junio de 2015 a las 8:00 am, en la Facultad Nacional de Salud Pública, con una duración de dos (2) horas.**

- C. Que por una interpretación errónea de parte de uno de los docentes, encargados de cuidar un grupo de aspirantes, se concedió un tiempo inferior al establecido para la presentación del examen.
- D. Que teniendo en cuenta los principios de igualdad y debido proceso, se decidió invalidar el proceso de presentación del examen.
- E. Que se hace necesario establecer una nueva fecha para la presentación del examen escrito, individual, sobre aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Invalidar el proceso de presentación del examen escrito, individual, sobre aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo, Resolución 1562 de 2012 y razonamiento lógico, establecido como criterio de admisión para la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 22, sede Medellín; realizado el pasado 6 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aplicar el examen escrito, individual, sobre aspectos básicos sobre la seguridad y salud en el trabajo, Resolución 1562 de 2012 y razonamiento lógico el sábado 27 de junio de 2015, a las 8:00 am, en la Facultad Nacional de Salud Pública, con una duración de dos (2) horas.

Parágrafo: Se conservará el mismo número de credencial asignado para la presentación del examen que se realizó el pasado 6 de junio de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a cada uno de los aspirantes a la cohorte 22 de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración por título de posgrado para Rosa Mary Tordecilla Medrano, C.C. 101768882, para participar con 160 horas entre julio y agosto de 2015 y 80 horas en el mes de septiembre, curso 7018801-1 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, Semestre 2015-1, C.C. 21001202.

Rosa Mary Tordecilla próximamente cursará estudios de Maestría en Calidad en Salud en la Universidad CES.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención por título de posgrado para la señora Rosa Mary Tordecilla Medrano, C.C. 101768882, para participar del curso 7018801-1 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, así:

PROFESOR	SOLICITUD	SEMESTRE / CENTRO COSTO
Rosa Mary Tordecilla Medrano C.C. 1017168882	Participar con 160 horas en el curso 7018801-1 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín.	Semestre 2015-1, C.C. 21001202
Rosa Mary Tordecilla Medrano C.C. 1017168882	Participar con 80 horas en el curso 7018801-1 Prácticas Académicas del programa Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud, sede Medellín.	Semestre 2015-1, C.C. 21001202

7.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de posgrado para dos profesores para apoyar el curso "Aproximación conceptual a la salud mental" de la Maestría en Salud Mental: 1) El profesor Rodrigo Lopera Isaza, es psicólogo, especialista en psicología clínica, inicio pero no se graduó en la Maestría en Salud Mental y con amplia experiencia en el Ministerio de Salud en el tema de interés; 2) La profesora Eneida Puerta Henao, psicóloga, estudiante de la Maestría en Salud Mental, y ha tenido amplia experiencia con el Grupo de Desarrollo e Investigación en Salud Mental de la Facultad, tiene un perfil académico destacado. Se solicitan 14 y 25 horas respectivamente.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención por título de postrados para los siguientes profesores que apoyarán el curso *Aproximación conceptual a la salud mental* de la Maestría en Salud Mental:

PROFESOR	SOLICITUD	SEMESTRE / CENTRO COSTO
Rodrigo Lopera Isaza C.C. 98'549.912	Participar con 14 horas del curso "Aproximación conceptual a la salud mental" de la Maestría en Salud Mental.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Eneida Puerta Henao C.C. 21'856.248	Participar con 25 horas del curso "Aproximación conceptual a la salud mental" de la Maestría en Salud Mental.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

7.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exencionar de título de doctorado y autorización para contratación a la profesora Patricia María Zapata Saldarriaga como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctorado y autoriza la contratación hasta por un año, de la profesora Patricia María Zapata Saldarriaga, con cédula 43'045.293, para laborar como docente ocasional para el Departamento de Ciencias Específicas.

7.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre remuneración del 50% para los docentes que participan en la Especialización de Salud Ocupacional, así:

Especialización en Salud Ocupacional Cauca:

Juan Carlos Pérez Gamboa, 10 horas

Juan Fernando Saldarriaga Franco, 32 horas

Pascual Hernando Pérez Rivera, 10 horas

Especialización en Salud Ocupacional Sede Medellín:

José Alberto Sierra Mejía, 16 horas

Paula Andrea Muñoz Garzón, 50 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza sobrerremuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en cursos de la Especialización en Salud Ocupacional, C.C. 21002601, semestre 2015-1:

NOMBRE	ACTIVIDAD	SOLICITUD	SEMESTRE Y C. DE COSTO
Juan Carlos Pérez Gamboa Cédula 3'716.351	Participar en el curso 7012113 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca – Cauca	Sobrerremuneración del 50%, 10 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Juan Fernando Saldarriaga Franco Cédula 71'779.021	Participar en el curso 7012114 Investigación del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca – Cauca	Sobrerremuneración del 50%, 32 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Pascual Hernando Pérez Rivera Cédula 70'072.193	Participar en el curso 7012113 Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca – Cauca	Sobrerremuneración del 50%, 10 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
José Alberto Sierra Mejía	Participar en el curso 7012203 Salud Ocupacional II del programa	Sobrerremuneración del 50%, 16 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

NOMBRE	ACTIVIDAD	SOLICITUD	SEMESTRE Y C. DE COSTO
Cédula 70'513.790	Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín		
Paula Andrea Muñoz Garzón Cédula 43'836.682	Participar en el curso 7012105 Sistema de Gestión OHSAS del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín	Sobrerremuneración del 50%, 50 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

7.5. El profesor Iván Darío Arroyave Zuluaga remite solicitud de horas dedicación para investigadores de proyecto a presentar en la convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e innovación en salud - 2015 de COLCIENCIAS. Se enuncia a los docentes investigadores de la Facultad Nacional de Salud Pública y los tiempos requeridos para la ejecución del proyecto: *El efecto del seguro de salud y de las transferencias sobre las inequidades en la mortalidad en Colombia*. El proyecto se encuentra en fase de revisión por parte del Comité Técnico de Investigación. La asignación de horas de profesores será:

Iván Darío Arroyave Zuluaga 36 meses, 10 horas/semana
 Rubén Darío Gómez Arias 24 meses, 2 horas/semana.
 Alexandra Restrepo Henao 24 meses, 2 horas/semana

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la asignación de horas en el plan de trabajo, para los investigadores del proyecto: *El efecto del seguro de salud y de las transferencias sobre las inequidades en la mortalidad en Colombia*, a presentar en la Convocatoria 711 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Iván Darío Arroyave Zuluaga	36 meses, 10 horas/semana
Alexandra Restrepo Henao	24 meses, 2 horas/semana
Rubén Darío Gómez Arias	24 meses, 2 horas/semana * Es jubilado, por tanto no es competencia del Consejo de Facultad autorizar dichas horas.

7.6. La profesora Luz Dolly Lopera García presenta solicitud para aprobación de horas para investigadores de Proyecto a presentar en la convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud – 2015 de COLCIENCIAS, proyecto: *Construcción de procesos educativos dialógicos en Salud Ambiental con la comunidad, a partir de sus vivencias y experiencias, de los barrios La Cruz, Bello Oriente y un asentamiento informal La Honda de la Comuna 3, Medellín- Antioquia, 2016-2018*. El proyecto se encuentra en

Solicitud basada en la experiencia de trabajos anteriores, en la exigencia de las investigaciones cualitativas.

Se anexa carta enviada al Coordinador de la Maestría en Salud Pública del 12 de marzo de 2015 ofertando un cupo para anidar una tesis en este proyecto de investigación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para la asignación de horas en el plan de trabajo, para la co-investigadora del proyecto: *Desigualdades sociales en la mortalidad: análisis por municipios de Colombia en el periodo 2001-2012*, a presentar en la Convocatoria 711 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
María Esperanza Echeverry López	36 meses, 8 horas/semana	Co-investigadora

7.10. El profesor Carlos Mario Quiroz Palacio solicita aprobación de horas para investigadores del proyecto a presentar en la convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud - 2015 COLCIENCIAS: *Comparación de los determinantes ambientales y socioeconómicos en las condiciones de salud y genotoxicidad en población con producción agrícola convencional y agroecológica, en tres localidades de Antioquia, 2016-2018*. Los docentes investigadores y los tiempos requeridos para su ejecución son:

Carlos Mario Quiroz Palacio, 24 meses, 6 horas/semana
Luz Dolly Lopera Medina, 24 meses, 5 horas/semana
Yolanda Lucía López Arango, 24 meses, 5 horas/semana
Lisardo Osorio Quintero, 24 meses, 5 horas/semana

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para la asignación de horas en el plan de trabajo, para los investigadores del proyecto: *Comparación de los determinantes ambientales y socioeconómicos en las condiciones de salud y genotoxicidad en población con producción agrícola convencional y agroecológica, en tres localidades de Antioquia, 2016-2018*, a presentar en la Convocatoria 711 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Carlos Mario Quiroz Palacio	30 meses, 10 horas/semana
Luz Dolly Lopera Medina	30 meses, 5 horas/semana
Yolanda Lucía López Arango	30 meses, 5 horas/semana
Lisardo Osorio Quintero	30 meses, 5 horas/semana

7.11. El profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana solicita aprobación para la asignación de los siguientes tiempos para investigadores requeridos para la ejecución del proyecto: *Evaluación del Modelo de Gestión en Seguridad Vial-MOGESVI en Antioquia, Colombia*. Convocatoria 711 en Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud año 2015 COLCIENCIAS.

Dicho proyecto está en revisión del Comité Técnico de Investigación.

Gustavo Alonso Cabrera Arana 24 meses, 15 horas/semana

Ariel Orozco Arbeláez 24 meses, 10 horas/semana

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para la asignación de horas en el plan de trabajo, a los investigadores del proyecto: *Evaluación del Modelo de Gestión en Seguridad Vial-MOGESVI en Antioquia, Colombia*, a presentar en la Convocatoria 711 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Gustavo Alonso Cabrera Arana	24 meses, 15 horas/semana
Ariel Orozco Arbeláez	24 meses, 10 horas/semana

7.12. La profesora Dora María Hernández Holguín solicita aprobación de horas para investigadores de Proyecto a presentar en la convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud — 2015 de COLCIENCIAS.

A continuación se enuncia los docentes investigadores de la Facultad Nacional de Salud Pública y los tiempos requeridos para la ejecución del proyecto: *Estado de salud mental de los niños y niñas de 6 a 14 años, escolarizados en instituciones educativas oficiales urbanas de algunos municipios de Antioquia, 2016-2018*.

El proyecto se encuentra en fase de revisión por parte del Comité Técnico de Investigación. La asignación de horas de profesores será:

Dora María Hernández Holguín 36 meses, 10 horas/semana

Hugo Grisales Romero 36 meses, 2 horas/semana

Sergio Cristancho Marulanda 36 meses, 1 hora/semana

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para los investigadores del proyecto: *Estado de salud mental de los niños y niñas de 6 a 14 años, escolarizados en instituciones educativas oficiales urbanas de algunos municipios de Antioquia, 2016-2018*, a presentar en la Convocatoria 711 para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS
Dora María Hernández Holguín	36 meses, 10 horas/semana
Hugo Grisales Romero	36 meses, 2 horas/semana
Sergio Cristancho Marulanda	36 meses, 5 hora/semana

7.13. La profesora María Patricia Arbeláez Montoya solicita aval de horas para participación en dos proyectos de investigación que se enviarán a convocatoria Colciencias:

Proyecto: Impact of lung microbiome on lung and systemic inflammation and resulting pulmonary dysfunction in HIV patients with pneumonia. Impacto del microbioma humano sobre la inflamación pulmonar y sistémica sobre la disfunción pulmonar en pacientes con VIH y neumonía: 36 meses, 1 hora/semana. Rol: Asesora. Convocatoria 712 para proyectos de investigación en ciencias básicas, 2015.

Proyecto: Perfil de la expresión génica del hospedero para identificar tuberculosis latente y la transición a enfermedad activa. 36 meses, 1 hora/semana. Asesora. Convocatoria 712 para proyectos de investigación en ciencias básicas, 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para la investigadora del proyecto: *Impact of lung microbiome on lung and systemic inflammation and resulting pulmonary dysfunction in HIV patients with pneumonia. Impacto del microbioma humano sobre la inflamación pulmonar y sistémica sobre la disfunción pulmonar en pacientes con VIH y neumonía*, a presentar en la Convocatoria 712 para proyectos de Investigación en Ciencias Básicas - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
María Patricia Arbeláez Montoya	36 meses, 1 hora/semana *Está en comisión administrativa, por tanto no compromete al Consejo definir sobre su tiempo de dedicación.	Asesora

Además otorga aval para dedicación de horas en el proyecto: *Perfil de la expresión génica del hospedero para identificar tuberculosis latente y la transición a enfermedad activa*, a presentar en la Convocatoria 712 para proyectos de Investigación en Ciencias Básicas - 2015 de COLCIENCIAS, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
María Patricia Arbeláez Montoya	36 meses, 1 hora/semana	Asesora

7.14. El psicólogo Sebastián Quintero Idárraga, coautor del artículo Estrategias para el tratamiento de las drogas ilegales en Colombia, publicado en la Revista Nacional de Salud Pública Vol. 31, No. 3, 2013, da cuenta de que la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, Vicedecana de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia fue la investigadora principal, y fue quien más contribuyó con la recolección de datos y elaboración argumentativa e interpretativa.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El estudiante Jesús Armando Álvarez Álvarez de la Maestría en Epidemiología cohorte XIII solicita prórroga con exoneración del pago de matrícula para el semestre 2015- II.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados –Consejo Académico- la aprobación de prórroga con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2015-II, para el estudiante Jesús Armando Álvarez, con cédula 1.094.244.105, del programa Maestría en Epidemiología -Cohorte 13.

Soportado en que los retrasos no son imputables al estudiante. Elementos que sustentan esta solicitud: el proceso de consecución de la muestra ha sido lento, a razón de las limitaciones de tiempo y tardanza en la respuesta por parte de los pacientes del estudio; lo cual, ha exigido la toma de muestras en horarios extremos, situación no estipulada originalmente (muestra pacientes a la fecha = 30 casos probables y 26 casos posibles); retención del stock de reactivos por parte del INVIMA

en la ciudad de Bogotá, situación que ha retrasado el trabajo experimental; con los avances preliminares se participará en el Congreso de Inmunocolombia en el mes de octubre, se adelanta la gestión para participar en el Congreso de la Asociación de Inmunodeficiencias Primarias.

8.2. El estudiante Wilder Noriega Mosquera, con cédula 1045493657, del programa Especialización en Auditoría en Salud –Cohorte 2- Urabá, informa sobre la dificultad que tuvo con el pago de la liquidación de matrícula en la fecha correspondiente: La liquidación llegó para pagar hasta el día 26 de mayo (\$5.162.000), tuvo inconvenientes para conseguir este dinero, porque dentro de su gestión se le agotaron los recursos para conseguir esta suma. Si pagaba hasta el 29 de mayo serían, \$5.678.900 y si no le tocaría pagar hasta el 1 de junio la suma de \$6.539.300, por lo tanto solicita autorización para matrícula extemporánea, la exención del 20% por matrícula extemporánea y la liquidación de 10% extemporáneo, si puede ser en cuotas o si le pueden dar más plazo. Informa que con seguridad tendría el dinero a mediados del mes de Julio y le preocupa suspender sus estudios, por ello escribe con el fin de que se le informe qué puede hacer al respecto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad analizó la solicitud realizada por el señor Wilder Noriega Mosquera, con cédula 1.045.493.657, para realizar matrícula extemporánea, para la exención del 20% por matrícula extemporánea y la liquidación de 10% extemporáneo y al respecto remite comunicado al estudiante en el cual se le informa que se le concede un plazo hasta el 3 de julio del año en curso para la consecución del dinero lo cual debe informar a la Coordinación de Posgrados o al Consejo de Facultad a más tardar en esta misma fecha con el fin de revisar nuevamente su caso en la reunión del Consejo de Facultad que se realizará el día 6 de julio de 2015 en la cual se tomará la decisión definitiva con relación a su requerimiento.

8.3. La Vicedecana presenta para aprobación Actas del Comité de Asuntos Estudiantiles No. 422 del 20 de mayo de 2015 y No. 423 del 3 de junio de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba Actas del Comité de Asuntos Estudiantiles No. 422 del 20 de mayo de 2015 y No. 423 del 3 de junio de 2015.

8.4. La coordinadora de Posgrados, por recomendación del Comité de Programa de Maestría en Salud Pública, solicita la asignación de asesores del Trabajo de Investigación para los estudiantes de la Cohorte 34, del programa Maestría en Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprobó los siguientes asesores para el Trabajo de Investigación de los estudiantes de la Cohorte 34, del programa Maestría en Salud Pública:

- Profesora Blanca Miriam Chávez Guerrero: *Acceso y calidad de la atención relacionada con la morbilidad materna extrema, Urabá, 2013-2015*, de la estudiante Belibeth Valencia Flórez
- Profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana: *Caracterización de los incidentes viales en el Área Metropolitana y Antioquia, 2010 a 2015.*, de la estudiante María Alejandra González Vélez.
- Profesor Fernando Peñaranda Correa: *La comunicación como un proceso pedagógico en una estrategia de atención primaria en salud en los municipios de la cuenca de San Juan del Suroeste de Antioquia, 2015-2016*, de la estudiante Johnny Alexander Gómez Granada.
- Profesora Miriam Bastidas Acevedo: *Significado de la atención en salud de los niños con síndrome de Down para los actores involucrados en instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad de Medellín para el año 2016*, de la estudiante Alejandra Lopera Escobar.
- Profesora Diana Patricia Molina Berrío: *Estado de implementación del programa de Educación para la Salud en Sexualidad y Construcción de ciudadanía en Instituciones Educativas de Básica Primaria del núcleo 923 Comuna 7 Robledo – Medellín 2015 - 2016*, del estudiante Juan David Arango Urrea.
- Profesor Héctor Bayron Agudelo García: *Sistematización crítica de la experiencia del proyecto Fortalecimiento de Capacidades Locales para la implementación de la estrategia de APS-R en los municipios de la cuenca del río San Juan de la región Suroeste de Antioquia 2015-2016*, de la estudiante Geicy Derly Sepúlveda Vergara.
- Profesor Sergio Cristancho Marulanda: *Comprensión de la desnutrición infantil en una comunidad indígena de Colombia, 2016*, de la estudiante Jennifer Marcela López Ríos.
- Profesor Ramón Eugenio Paniagua Suárez: *El consumo de sustancias psicoactivas y algunos factores de salud mental en adolescentes escolarizados de Medellín, 2016*, de la estudiante Beatriz Elena Londoño.

8.5. Se solicita reporte extemporáneo de nota de los cursos 7025094 Evaluación tesis, 7025095 Continuación I Tesis, 7025096 Continuación II Tesis, 7025097 Continuación III Tesis, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Steven Orozco Arcila cedula 71762604.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados –Consejo Académico- la aprobación de reporte de nota extemporánea de los cursos 7025094 Evaluación tesis, 7025095 Continuación I Tesis, 7025096 Continuación II Tesis, 7025097 Continuación III Tesis, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Steven Orozco Arcila, con cédula 71'762.604.

Soportado en que el estudiante entregó la tesis doctoral titulada: *Construcción de ciudadanía por el acceso a medicamentos en asociaciones de pacientes de la ciudad de Medellín 2011-2014: entre la autonomía y la cooptación política. Análisis en el marco del sistema general de seguridad social en salud colombiano*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Alejandro Cerda, Xavier Seuba y Nuria Homedes como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 3 de junio y obtuvo nota aprobatoria.

8.6. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota de los cursos 7022064 Tesis, 7022065 Continuación I Tesis, 7022066 Continuación II Tesis, para la estudiante Lina Marcela Zuluaga Idarraga cedula 43918157 del Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados –Consejo Académico- la aprobación de reporte de nota extemporánea de los cursos 7022064 Tesis, 7022065 Continuación I Tesis, 7022066 Continuación II Tesis, para la estudiante del Doctorado en Epidemiología Lina Marcela Zuluaga Idárraga, con cédula 43918157.

Soportado en que la estudiante entregó la tesis doctoral titulada: *Caracterización epidemiológica y molecular de las recurrencias de Malaria por Plasmodium Vivax en Turbo, Colombia*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los doctores Willy Lezcano, Marcus Lacerda y Dionicia Gamboa como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 2 de junio y obtuvo nota aprobatoria.

8.7. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7014999 Trabajo de Investigación, para el estudiante de la Maestría en Epidemiología Víctor Daniel Calvo Betancur cedula 15924221.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados –Consejo Académico- la aprobación de reporte de nota extemporánea del curso 7014999 Trabajo de Investigación, para el estudiante de la Maestría en Epidemiología Víctor Daniel Calvo Betancur, con cédula 15'924.221.

Soportado en que el estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: *Cambios en estructuras cerebrales de personas viviendo con VIH y su asociación con el*

tratamiento antirretroviral; Medellín, Colombia 2014, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a las profesoras Jenny García y Alexandra Restrepo como evaluadoras que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 12 de junio y obtuvo nota aprobatoria.

8.8. La Coordinadora de Posgrados solicita ajuste de matrícula extemporánea para el curso 7012213 Epidemiología para el estudiante Cesar Augusto Holguín con cédula 1110498504 de la Especialización en Salud Ocupacional cohorte 22.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados –Consejo Académico- ajuste de matrícula extemporánea para el curso electivo 7012213 Epidemiología, semestre 2015-1, para el estudiante César Augusto Holguín Holguín, con cédula 1'110.498.504 de la Especialización en Salud Ocupacional - Cohorte 22, soportado en dificultades técnicas para realizar la matrícula del curso en los tiempos establecidos por el calendario del programa.

8.9. La Coordinadora de Posgrados, por solicitud del Comité de programa de la Especialización en Salud Ocupacional envía el requerimiento de nombramiento del profesor Iván Darío Rendón como asesor del estudiante Víctor Peláez de la cohorte 22. El trabajo de grado se titula *Estudio y análisis de la percepción y conducta ante riesgos de emergencias y desastres entre la población trabajadora de la empresa Aplisalud S.A. de la ciudad de Medellín - Antioquia*. Adjunto comunicación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acordó solicitarle al profesor Iván Darío Rendón Ospina su colaboración como asesor del estudiante VÍCTOR ALFONSO PELÁEZ MOSQUERA de la Especialización en Salud Ocupacional - Cohorte 22, con el proyecto: *Estudio y análisis de la percepción y conducta ante riesgos de emergencias y desastres entre la población trabajadora de la empresa Aplisalud S.A. de la ciudad de Medellín - Aislntioquia*. Adjunto comunicación.

8.10 La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de matrícula extemporánea de la estudiante Omaira Guillin Delgado, con cédula 1.027.954.830 de la Especialización en Auditoria en Salud - Cohorte 2, sede Urabá.
Los cursos a matricular en el grupo 11 son:

7024201 Información en salud
7024203 Gestión clínica
7024202 Sistemas de gestión de la calidad
7024204 auditoria e interventoría en salud
7024205 Practica académica
7024900 trabajo de grado

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados –Consejo Académico- aprobación de matrícula extemporánea, semestre 2015-1, para la estudiante Omaira Guillin Delgado, con cédula 1.027.954.830, del programa Especialización en Auditoría en Salud - Cohorte 2, sede Urabá. Soportado en el momento que se realizó la matrícula (20 y 21 de mayo) la estudiante no contaba con el certificado de comprensión lectora en segundo idioma, requisito indispensable para la matrícula del segundo semestre. Los cursos a matricular en el grupo 11 son:

7024201 Información en salud
7024203 Gestión clínica
7024202 Sistemas de gestión de la calidad
7024204 Auditoría e interventoría en salud
7024205 Practica académica
7024900 Trabajo de grado

8.11. La Coordinadora de Posgrados solicita el nombramiento de los asesores de trabajo de grado para los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional sede Cauca, como se define en tabla adjunta.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acordó nombrar los siguientes asesores para trabajos de grado de los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional sede Cauca:

- **Profesor Carlos Mario Quiroz Palacio:** asesor de los estudiantes Doria Barrera María Elvira, Mielles Nisperuza Luz Marina Y Pérez Sánchez Astrid Liliana de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Riesgos de exposición a peligros físicos y químicos en trabajadores de empresas constructoras del municipio de Cauca.*
- **Profesor Germán Fernando Vieco Gómez:** asesor de los estudiantes Restrepo Osorio Jennifer Y Reyes Orrego Angélica María de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Efectos psicosociales sobre funcionarios del sector salud área asistencial que trabajan expuestos a factores de riesgo público en la E.S.E. hospital san Antonio del municipio Tarazá en el 2015.*
- **Profesor Carlos Mario Quiroz Palacio:** asesor de los estudiantes Castrillón Arias José Jairo Y Pérez Viloría Yorlenny Carina de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Propuesta de mejoramiento: Diseño de herramienta tecnológica (software para el sostenimiento de SG-SST).*
- **Profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz:** asesor de los estudiantes Correa Ortega Amparo De Jesús Y Heredia Lujan Marlenys de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Factores de riesgo laboral relacionados con la percepción del estado de salud física en los docentes de la I-E Liceo Cauca 2015.*

- **Profesor Yordan Rodríguez Ruiz:** asesor de los estudiantes García Niebles José De Jesús Y Jiménez Orrego Norelbi Isabel de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Evaluación ergonómica de las secretarías del municipio de Caucasia.*
- **Profesor Germán Fernando Vieco Gómez:** asesor de los estudiantes Mejía Espitia Jhoandri Luz Y Meléndez Aguas Elizabeth de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Factores de riesgo psicosocial en trabajadores de la alcaldía municipal de la Apartada Córdoba.*
- **Profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz:** asesor de los estudiantes Coronado Rojas Karina Andrea Y Marzan Arcila Heber de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Percepción de los factores de riesgo ocupacionales que pueden causar deterioro en la voz en los docentes de la universidad de Antioquia seccional Bajo Cauca.*
- **Profesor Yordan Rodríguez Ruiz:** asesor de los estudiantes Arroyave Henao Dorancy Yaned, Ortega Fuentes Carina Del Carmen Y Paternina Martínez Lina María de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Síntomas musculoesqueléticos en el personal de salud de la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal. 2015.*

8.12. Se adjunta solicitud de la señora Samirna Cortes Zúñiga de la Especialización en Auditoría en Salud-Urabá que no ha cumplido con el requisito de segundo idioma para matricular el segundo semestre.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad revisó solicitud de la señora Samirna Cortes Zúñiga para realizar matrícula extemporánea para el segundo semestre de la Especialización en Auditoría en Salud, sede Urabá, hasta certificar el requisito de competencia lectora en lengua extranjera; al respecto, se le informo a la estudiante que el Consejo de Facultad no tiene la competencia para hacer esta excepción, dado que según el Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008, artículo 7, *Los estudiantes de posgrado que ingresen a la Universidad a partir del semestre 2009-01, para el cumplimiento del requisito de lengua extranjera, deberán certificar: EN ESPECIALIZACIONES: Competencia lectora como requisito de matrícula para el segundo semestre del programa académico.*

8.13. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de la convocatoria de la Maestría en Epidemiología cohorte 15 TDR-OMS. Se adjunta borrador resolución criterios de la convocatoria, presupuesto y calendario.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudia y otorga aval a la solicitud de apertura de la convocatoria del programa Maestría en Epidemiología - Cohorte 15 TDR-OMS en el semestre 2015/2, con inicio de actividades en el semestre 2016-1.

8.14. La estudiante Hsirley Calderón Bejarano, con cédula 44'444.409, del programa Maestría en Salud Pública, cohorte 33, solicita revocatoria directa de acto administrativo de carácter particular y concreto de parte interesada a la Resolución 114 del 11 de diciembre de 2014 del Consejo de Facultad por medio de la cual se le autorizó prórroga para los semestres 2015-1 y 2015-2 y exoneración de pago del semestre 2015-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad considerando:

- a) Que mediante la Resolución 114 del 11 de diciembre de 2014, el Consejo de Facultad le concedió a la estudiante Hsirley Calderón, de la Maestría en Salud Pública de la Cohorte 33, prórroga para los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I.
- b) Que el Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010, en su artículo 3 establece: b) *“Cuando por razones excepcionales debidamente justificadas y probadas, y habiendo expirado el plazo normal establecido para la culminación de los estudios con la presentación y sustentación de la tesis, del trabajo de investigación, o de la monografía, con el aval del director del trabajo y del comité tutorial o del comité del programa, el estudiante podrá solicitar ante el consejo de facultad, escuela o instituto o corporación, una prórroga con exención total de pago o sin ella.”*
- c) *Parágrafo 1: Los consejos de facultad, escuela, instituto o corporación, deberán establecer si la prórroga solicitada obedece, o no, a causas imputables al estudiante, para considerar, o no, la exención correspondiente a los derechos de matrícula.*
- d) *Parágrafo 2: La prórroga, que se concederá por una sola vez, podrá aprobarse por un período académico para estudiantes de especialización y de maestría de profundización, y hasta por dos períodos académicos para estudiantes cuyo trabajo de grado implique un desarrollo investigativo, es decir, para maestría de investigación, para especialización médica, clínica y quirúrgica, y para doctorado”.* (Subrayado fuera del texto original)
- e) Que para el momento en que se expidió la Resolución 114 del 11 de diciembre de 2014, el Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010, se encontraba vigente.
- f) Que el Consejo de Facultad realizó una interpretación errónea de la norma y por esto decidió revocar la Resolución 114 del 11 de diciembre de 2014, basado en el numeral 1 del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR, la Resolución 114 del 11 de diciembre de 2014, mediante la cual se concedió prórroga para los semestres 2015-I y 2015-II a la estudiante Hsirley Calderón, con cédula 44'444.409, del programa Maestría en Salud Pública – Cohorte 33.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar prórroga con exoneración del pago de matrícula para los semestres 2015-I y 2015-II a la estudiante Hsirley Calderón, con cédula 44'444.409, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33.

8.15. La estudiante Alejandra Marín Uribe, con cédula 33'917.588, del programa Maestría en Salud Pública, cohorte 33, solicita revocatoria directa de acto administrativo de carácter particular y concreto de parte interesada a la Resolución 109 del 11 de diciembre de 2014 del Consejo de Facultad por medio de la cual se le autorizó prórroga para los semestres 2015-1 y 2015-2 y exoneración de pago del semestre 2015-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad considerando:

- a) Que mediante la Resolución 109 del 11 de diciembre de 2014, el Consejo de Facultad le concedió a la estudiante Alejandra Marín Uribe, de la Maestría en Salud Pública de la Cohorte 33, prórroga para los semestres 2015-I y 2015-II y exoneración de pago para el semestre 2015-I.
- b) Que el Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010, en su artículo 3 establece: b) *“Cuando por razones excepcionales debidamente justificadas y probadas, y habiendo expirado el plazo normal establecido para la culminación de los estudios con la presentación y sustentación de la tesis, del trabajo de investigación, o de la monografía, con el aval del director del trabajo y del comité tutorial o del comité del programa, el estudiante podrá solicitar ante el consejo de facultad, escuela o instituto o corporación, una prórroga con exención total de pago o sin ella.”*
- c) *Parágrafo 1: Los consejos de facultad, escuela, instituto o corporación, deberán establecer si la prórroga solicitada obedece, o no, a causas imputables al estudiante, para considerar, o no, la exención correspondiente a los derechos de matrícula.*
- d) *Parágrafo 2: La prórroga, que se concederá por una sola vez, podrá aprobarse por un período académico para estudiantes de especialización y de maestría de profundización, y hasta por dos períodos académicos para estudiantes cuyo trabajo de grado implique un desarrollo investigativo, es decir, para maestría de investigación, para especialización médica, clínica y quirúrgica, y para doctorado”.* (Subrayado fuera del texto original)
- e) Que para el momento en que se expidió la Resolución 109 del 11 de diciembre de 2014, el Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010, se encontraba vigente.
- f) Que el Consejo de Facultad realizó una interpretación errónea de la norma y por esto decidió revocar la Resolución 109 del 11 de diciembre de 2014, basado en el

numeral 1 del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR, la Resolución 109 del 11 de diciembre de 2014, mediante la cual se concedió prórroga para los semestres 2015-I y 2015-II a la estudiante Alejandra Marín Uribe, con cédula 33'917.588, del programa Maestría en Salud Pública – Cohorte 33.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar prórroga con exoneración del pago de matrícula para los semestres 2015-I y 2015-II a la estudiante Alejandra Marín Uribe, con cédula 33'917.588, del programa Maestría en Salud Pública - Cohorte 33.

8.16. La Coordinadora de Posgrados, por solicitud de la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, solicita el cambio del jurado del proyecto de tesis del estudiante Felipe Tirado, dado que el doctor Francisco Cumsille, quien había sido nombrado como jurado del proyecto de tesis doctoral titulado: Significado del estigma sobre el consumo de drogas y los consumidores, y su influencia en la formulación, implementación y práctica de políticas públicas en Colombia, ha renunciado a este rol (anexo carta), comedidamente les solicito en su reemplazo al Dr. Mauricio Sepúlveda, Profesor del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. Es psicólogo, Máster en Antropología de la Medicina y Doctor en Antropología, de la Universidad Rovira i Virgili, de Terragona, España. A este profesor ya se le ha consultado y acepto realizar esta actividad (se anexa resumen de CV).

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza el cambio del jurado y le solicita al doctor Mauricio Sepúlveda Galeas participar como jurado del proyecto de la tesis doctoral: Significado del estigma sobre el consumo de drogas, los consumidores, y su influencia en la formulación, implementación y práctica de políticas públicas en Colombia, del estudiante Felipe Tirado de la Tercera Cohorte del Doctorado en Salud Pública.

8.17. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para segunda prórroga con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2015-2 a la estudiante Laura Milena Múnera Restrepo, cédula 1.020.3943.875, de la Maestría en Salud Mental, Cohorte 2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, segunda prórroga con exoneración de pago de matrícula para el semestre 2015-2 a la estudiante Laura Milena Múnera Restrepo, con cédula 1.020.3943.875, de la Maestría en Salud Mental, Cohorte 2.

El Consejo considera que el retraso no es imputable a la estudiante y que los argumentos presentados por la Laura Múnera son válidos dadas las dificultades presentadas en el avance y culminación del trabajo y a limitaciones de tiempo debido a problemas de salud, lo cual ha dificultado el avance y culminación del trabajo en los tiempos establecidos.

9. VARIOS

9.1. El profesor Julián Vargas informa que en reunión sostenida con el Secretario de Salud de Caldas. Este manifiesta su interés en que la Facultad Nacional de Salud Pública se vincule a la Red Integrada de Servicios de Salud del Área Metropolitana del Valle de Aburra; piden el apoyo de la Facultad para trabajar en este tema para el cual hay un referente importante de trabajo y manifiesta que sería una oportunidad muy grande poder participar de esta línea de intervención en Salud Pública
[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1 La Vicedecana informa acerca de comunicación remitida a la Rectoría de la Universidad de Antioquia cuyo asunto es la Resolución No. 1615-15/05/2015 por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social autoriza al laboratorio de la Facultad para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo

